

INFORMACIÓN BANCO DE LIBROS Curso 21-22

Nos ponemos en contacto con ustedes en relación al **Banco de Libros** que está en funcionamiento en nuestro centro.

Según la *Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, firmada el 9 de marzo de 2021*, donde se dictan instrucciones para el desarrollo de los procesos de gestión del sistema de Banco de Libros en el curso 2021-2022, es necesario cumplir un calendario establecido para todo el proceso donde se incluyen **un plazo para las altas y bajas de usuarios en el sistema, así como para las aportaciones económicas de renovación como usuario o de alta como usuario.**

LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO CENTRO PARA ESE PLAZO DE ALTAS, BAJAS DE USUARIOS Y PAGO DE CUOTA SERÁ DESDE EL MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 2021 AL MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 2021, AMBOS INCLUIDOS. ES MUY IMPORTANTE REALIZAR LA SOLICITUD Y EL PAGO EN ESOS PLAZOS PARA NO QUEDARSE FUERA DEL SISTEMA DEL BANCO DE LIBROS.

A continuación explicamos cómo debe realizarse cada proceso:

USUARIOS ACTUALES

Los usuarios del sistema del Banco de Libros del curso 2020-21 **continúan siéndolo sin necesidad de realizar ninguna gestión** y siempre que cumplan los trámites correspondientes a la **devolución de los materiales y el abono de la aportación económica de 20€ por usuario para el curso 2021-22.**

ALTAS:

Pueden solicitar darse de alta en el Sistema de Banco de libros el alumnado que actualmente (curso 2020-21) está cursando **2º de Primaria, y los de 3º, 4º y 5º de Primaria que ahora no pertenecen y que quieren incorporarse al banco para el curso 2021-22.** El alumnado de **6º que ahora no pertenece al Banco de Libros y desea adherirse al del Instituto debe presentar su solicitud en el colegio** (y abonar después la cuota correspondiente en el Instituto en los plazos que establezcan ellos). Las **Normas que rigen la participación en el Banco de Libros** están recogidas en el **ANEXO III** (disponible en <http://ceippintorpradilla.catedu.es/> en el apartado BANCO DE LIBROS – INFORMACIÓN, o en <https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>)

Recordamos que los **alumnos con beca de material** durante el curso 2020-21 **no pueden solicitar pertenecer al sistema del Banco de Libros.** **Deben volver a solicitar la beca para el curso que viene, y en el caso de que no se la concedan, podrán darse de alta en el mismo solicitándolo en el centro en el plazo que se les indique.**

Para incorporarse como nuevo usuario **deberá entregar en el centro el ANEXO I: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN cumplimentado y firmado** (disponible para su descarga en la web del centro <http://ceippintorpradilla.catedu.es/> en el apartado BANCO DE LIBROS – INFORMACIÓN, o en la web del Gobierno de Aragón <https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>). **Esta entrega se realizará a través de alumno/a a su tutor/a en un sobre con el nombre por delante, del 6 de mayo de 2021 al 26 de mayo de 2021. Fuera de este plazo ya no será posible hacerlo.** La firma del citado documento supone un compromiso vinculante tanto para las familias como para el centro educativo, respecto de las normas de participación en el Banco de Libros.

Además, como indican las **normas del Banco de Libros**, el alumnado que desee incorporarse al sistema (a excepción de los de 2º de Primaria) **deberá ceder un lote de libros completo y en buen estado del nivel cursado en el año actual y abonar la aportación económica de 20€ para el curso 2021-22.**

APORTACIONES DE RENOVACIÓN Y ALTA

La cantidad que está establecida como aportación al sistema del Banco de Libros según la *Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional*, firmada en marzo de 2021, es de 20€ para lo ya usuarios (a excepción del alumnado actual de 6º que deberá hacerlo en el instituto) y para los nuevos usuarios. El plazo para realizar esta aportación comienza el 6 de mayo y finaliza el 26 de mayo, coincidiendo con el plazo de solicitudes (fuera de ese plazo no estará activado el formulario de pago) y se tiene que realizar con TARJETA DE CRÉDITO a través de la plataforma de pago por TPV.

Para hacer el pago deben dirigirse a la **página web del centro** <http://ceippintorpradilla.catedu.es/>

Después deben dirigirse a la pestaña PAGOS TPV <http://ceippintorpradilla.catedu.es/pagos-tpv/> y ahí les llevará a PAGO BANCO DE LIBROS CURSO 21-22 donde al clicar aparece un formulario de pago en el que hay que rellenar una serie de campos y después realizar el pago.

En caso de **no poder realizar el pago por tarjeta de crédito** deberán dirigirse al correo secretariapradilla@gmail.com o al teléfono 976180178 desde donde se les facilitará un número de cuenta al que realizar una **transferencia bancaria**.

CESIÓN O DEVOLUCIÓN DE MATERIALES CURRICULARES DEL BANCO DE LIBROS

Los plazos para la entrega al centro de los materiales de los ya usuarios, de los nuevos usuarios y del alumnado becado está por determinar. Se informará de las fechas y forma de hacerlo a través de la web del centro y de otros medios disponibles.

USUARIO DEL BANCO DE LIBROS

Se considera definitivamente a un alumno o alumna usuario del Banco de Libros cuando ha presentado la solicitud en el plazo establecido (fuera de él ya no es posible), ha realizado la aportación de 20€ y ha entregado o devuelto un lote de libros en buen estado (a excepción del alumnado de 2º).

BAJAS:

En el mismo plazo establecido, **del 6 de mayo al 26 de mayo de 2021**, los usuarios que así lo deseen podrán solicitar la **baja del sistema mediante entrega del documento de Solicitud de Baja cumplimentado y firmado** (disponible en la web del centro <http://ceippintorpradilla.catedu.es/> o en la web del Gobierno de Aragón <https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>). La firma del citado documento supone un compromiso vinculante tanto para las familias como para el centro educativo, respecto de las normas de participación en el Banco de Libros.

El alumnado que solicite la baja del Banco de Libros está obligado a la **devolución de los materiales curriculares de los que haya sido usuario en el plazo que el centro educativo establezca**.

Si no se presenta solicitud de baja del sistema se entiende que el usuario continúa perteneciendo al Banco de Libros y, por tanto, está obligado el cumplimiento de las normas.

En caso de necesitar más información o ayuda no duden en contactar con la secretaria del centro a través del correo electrónico secretariapradilla@gmail.com o el teléfono 976180178

Un saludo,

LA COMISIÓN DEL BANCO DE LIBROS